

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-119-2020  
“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA COMISION ESTATAL DE  
SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-119-2020**, correspondiente al “SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:40 horas del día 20 de agosto de 2020, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

**ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la totalidad de las **PARTIDAS** en las que participa, siendo estas las partidas 1, 2 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

**LICITANTE: MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **PARTIDAS** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

**NO CUMPLE**

Para las **PARTIDAS** 12, 13 y 20, debido a que no presento las muestras, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, la cual solicita lo siguiente:

***I) MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, únicamente de las partidas de los bienes que se indican en el anexo técnico, debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:***

*Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.*

Derivado de la revisión de la propuesta presentada por el licitante se advierte que para las partidas 12, 13 y 20, no presenta las muestras solicitadas, por lo que incumple con lo establecido en numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 12, 13 y 20, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta satisfactoria para las partidas 12, 13 y 20, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones se declaran **DESIERTAS** las partidas 12, 13 y 20 de la presente licitación se procederá con forme a los establecido en dicho presente legal,

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

<b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</b>	Presento	Presento
---	----------	----------

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<b>PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.</b>	MINIMO \$ 1,275,692.80 MAXIMO \$ 1,530,831.36 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
<b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</b>	MINIMO \$ 2, 441,947.00 MAXIMO \$ 2,946,098.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día 24 de agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

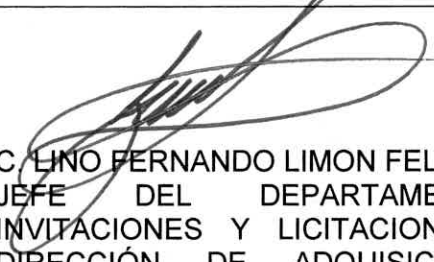

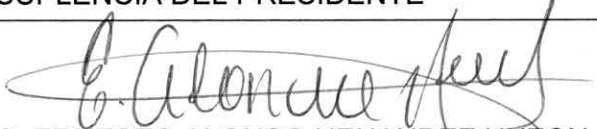

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. LAURA LUCÍA LARA MORENO. EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HENANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>

No se presentaron licitantes participantes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-119-2020**

**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA**

	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V</b>	<b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V</b>
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO
2	PROPUESTA ECONÓMICA	MINIMO \$1,275,692.80 MAXIMO \$ 1,530,831.36	MINIMO \$ 2,441,947.00 MAXIMO \$ 2,946,098.00
3	% DE IVA	8%	8%

